

LOTA, 09 ENE. 2018

DECRETO N° 76

VISTOS:

a) Ord. N° 30 de fecha 28 de diciembre del 2017, de Jefe Depto. Inspección y Fiscalización en el que se informa que don **JOSE SALAZAR AILLON, RUT N°** , contribuyente que posee Patente Rol N° 500078, GIRO: VENTA CONDIMENTOS, ubicado en Caupolicán esquina A. Pinto Puesto N° 1, sector Feria de Lota no se encuentra ejerciendo actividad comercial.

b) Información existente en Oficina de Patentes Municipales que da cuenta que el contribuyente ha contraído una deuda por concepto de patentes que asciende a la suma de \$150.050 más multas e intereses, período comprendido entre el 1° semestre año 2012, 1° y 2° semestre año 2017, además deuda por concepto de bien nacional de uso público período desde enero 2008 a Octubre 2017 que asciende a \$161.539 más multas e intereses.

c) Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 12/3/1999 para Concesión de espacios, locales y puestos en Feria Libre Lota, título IX, Art. 36°, letra d).

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

f) DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **Póngase término** a Concesión de puesto N° 01 Venta de Condimentos, ubicado en Caupolicán esquina Aníbal Pinto sector Feria de Lota, perteneciente a sr. José Salazar Aillón, Rut N°

2.- Descárguese los valores por concepto de Patentes Municipales que ascienden a la suma de \$150.050 más multas e intereses, período comprendido desde el 1° semestre año 2012, 1° y 2° semestre año 2017, y \$161.539 más multas e intereses correspondiente a deuda por concepto de bien nacional de uso público período desde enero 2008 a Octubre año 2017.

ANOTESE, NOTIFIQUESE A DON JOSE SALAZAR AILLON, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

Distribución:

- Sr. José Salazar Aillón.-
- DAF.-
- Tesmun.-
- Oficina de Transparencia.-
- Depto. de Inspección y Fiscalización.-
- Patentes Comerciales.-
- Archivos.-